

AGRO TECNOLOGIA Y

SERVICIOS S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación:

1. Fecha del Instrumento: 18 de marzo de 2011.

2. Socios: Guayanez Pablo Daniel, apellido materno Cabrera, nacido el 13 de agosto de 1975, titular del D.N.I. N° 24.617.735, CUIT N° 20-24617735-0, argentino, casado en primeras nupcias con Laura del Carmen Tissera, de profesión empleado, domiciliado en calle Suipacha N° 374 de la localidad de Lehmann, Provincia de Santa Fe; y Benavidez Sergio Omar, apellido materno González, nacido el 12 de agosto de 1971, titular del D.N.I. N° 22.187.292, CUIT N° 20-22187292-5, argentino, casado en primeras nupcias con Paola Yanina Cabeza, empleado, domiciliado en calle 500 Millas N° 1647 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

3. Denominación: AGRO TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.

4. Domicilio: Rafaela, Provincia de Santa Fe. Sede Social: calle 500 Millas N° 1647 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

5. Plazo de Duración: Noventa y Nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

6. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: 1) Agropecuarias y Servicios Derivados. Explotación en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra-venta de cereales y oleaginosas. Realización de pulverizaciones, siembras, cosechas, y servicios agrícolas a terceros. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigente, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. 2) Comerciales: Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, pasturas, forrajes, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, ferretería, implementos y repuestos agrícolas y productos que se relacionen con esta actividad. 3) Transporte: Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios y/o cereales y oleaginosas por cuenta propia y/o de terceros.

7. Capital: El capital se fija en la suma de pesos doscientos veinte mil (\$ 220.000), representado por doscientos veinte mil (220.000) acciones de pesos uno (\$ 1,00) valor nominal cada una.

8. Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular Presidente: Pablo Daniel Guayanez, D.N.I. N° 24.617.735; y Director Suplente: Sergio Omar Benavidez, D.N.I. N° 22.187.292.

9. Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.

10. Fecha de Cierre del Ejercicio: último día del mes de febrero de cada año.

Rafaela, 27 de junio de 2011. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 54 139332 Jul. 8

PERI & COMPAG S.R.L.

CONTRATO

Fecha del Contrato: 4 días del mes de mayo del 2011.

Denominación: PERI & COMPAG SRL. Primero: Los Sres. Peri, Marcelo Omar, Compagnucci, Germán Emilio y el Compagnucci Héctor

Flavio, quienes tienen integrada la totalidad de las cuotas, en su carácter de cedentes, venden, ceden y transfieren en este acto las siguientes cuotas que poseen al día de la fecha en la Sociedad PERI & COMPAG SRL, al Sr. Chiocchini, Jorge Andrés. El socio Peri, Marcelo Omar cede tres (3) cuotas de capital, por un importe de pesos \$ 3000 (Pesos tres mil), el socio Compagnucci, Germán Emilio cede tres (3) cuotas de capital, por un importe de pesos \$ 3000 (Pesos tres mil) y el socio Compagnucci, Héctor Flavio cede tres (3) cuotas de capital, por un importe de pesos \$ 3000 (Pesos tres mil); que son abonadas de contado en efectivo en este acto, sirviendo el presente de fiel recibo. Todos los socios presentes en este acto, manifiestan su intención de no acrecer en su participación y por lo tanto prestan su conformidad para que el Sr. Chiocchini, Jorge Andrés adquiera las cuotas partes de los socios cedentes en un todo de acuerdo a lo previsto por la cláusula noventa del contrato social. Presentes en este acto los cónyuges, Mariel Borgata y Mónica Beatriz Bagnarol, prestan su conformidad a la cesión de referencia. En virtud de la presente cesión de cuotas de capital, se procede a dar nueva redacción a la cláusula quinta del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente forma: "Quinta: Capital: Se fija en la suma de \$ 30.000 pesos treinta mil, dividido en treinta (30) cuotas de pesos mil (1.000,00) c/u, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Peri, Marcelo Omar suscribe nueve (9) cuotas de capital, que representan \$ 9.000.00 (Pesos nueve mil), el socio Compagnucci, Germán Emilio, suscribe (6) seis cuotas de capital, que representan \$ 6.000,00 (Pesos seis mil), el socio Compagnucci, Héctor Flavio, suscribe (6) seis cuotas de capital, que representan \$ 6.000,00 (Pesos seis mil), y el socio Chiocchini, Jorge Andrés suscribe nueve (9) cuotas de capital, que representan \$ 9.000.00 (Pesos nueve mil), el capital suscripto se encuentra totalmente integrado a la fecha.

Segundo: Por voluntad propia el Sr. Peri Marcelo Omar renuncia a sus funciones de socio gerente que venía desempeñando, que se aprueba en un todo su gestión y que las partes declaran que nada tienen que reclamarse por actos de administración y/o disposición de bienes efectuados hasta el presente; en cuanto al Sr. Compagnucci, Germán Emilio decimos que ratificamos al mismo en sus funciones de Socio Gerente ya que el mismo se venía desempeñando como gerente.

Tercero: Los socios continuadores y el nuevo socio resuelven trasladar la cede social en el domicilio de calle Dorrego 1856 de la ciudad de Villa Constitución, no modificándose la cláusula de domicilio.

Cuarta: Todas las demás cláusulas y condiciones fijadas en el contrato social, quedan subsistentes y se mantienen en este acto, siendo por el presente ratificadas las mismas y conformadas por los actuales socios. Bajo las condiciones que anteceden, queda formalizado el presente contrato, que previa lectura y ratificación firman todos los intervinientes, en el lugar y fecha arriba indicado.

\$ 55 139303 Jul. 8

LOS BIONDI S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, a cargo del Registro Público de Comercio, Secretaría del Dr. Federico Bertram, se ha ordenado la siguiente publicación en razón de la Inscripción del Contrato Social que más adelante se describe:

Lugar y Fecha del Instrumento Constitutivo: Bombal, depto. Constitución, provincia de Santa Fe, a los 24 días del mes de junio de 2011.

Socios: Nelson Atilio Biondi, argentino, nacido el 22 de junio de 1942, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Mabel Grepo, domiciliado en calle Altamirano 532 de la localidad de Bombal, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 6.132.977, Celia Nérida Varani, argentina, nacida el 22 de septiembre de 1936, de profesión comerciante, de estado civil viuda de primeras nupcias de don Juan Américo Biondi, domiciliada en calle Moreno 273 de la localidad de Bombal, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 585.951, y Diego Germán Biondi, argentino, nacido el 3 de marzo de 1973, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Alejandra Beatriz Fortunasio, domiciliado en calle Moreno 271 de la localidad de Bombal, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 23.006.617.

Domicilio: Se establece en calle Altamirano Nº 532 de la localidad de Bombal, depto. Constitución, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país y del extranjero.

Duración: El término de duración se establece en Veinte (20) Años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: a) el cultivo y producción de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas, y la comercialización de los frutos obtenidos; b) la cría e internada de ganado bovino, incluida la modalidad de engorde a corral (feed lot) y la comercialización de la producción obtenida; c) la explotación tambora para la obtención de leche vacuna fluida y la comercialización de la producción obtenida. La sociedad podrá desarrollar todas las actividades descriptas tanto en predios rurales propios como tomados en arrendamiento y/o aparcería, bajo cualquiera de las formas contractuales previstas en la legislación respectiva.

Capital: Se establece en la suma de Ciento Cincuenta Mil Pesos (\$ 150.000), que se integra en un 25% en efectivo, en el acto constitutivo, y el saldo, del 75%, dentro del plazo de un año a partir de la fecha.

Administración. Dirección y Representación: Estará a cargo de los Señores Nelson Atilio Biondi, Celia Nélide Varani y Diego Germán Biondi, quienes actuarán en calidad de socios - gerentes, designados por el plazo de duración de la sociedad, quienes obligarán a la sociedad en forma individual o indistinta.

Balance General: La sociedad cerrará balances el 30 de Junio de cada año.

\$ 60 139325 Jul. 8

ZORILA S.A.

ESTATUTO

1) Constantino Zorila, argentino, nacido el 9 de septiembre de 1975, de apellido materno Colmegna, titular del DNI. Nº 24.675.477, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en calle Av. Pellegini 1474 6to. B de esta ciudad y María José Rizzolo, argentina, nacida el 5 de marzo de 1978, de apellido materno Colmegna, titular del DNI. Nº 26.356.253, de profesión empleada administrativa, soltera, con domicilio en calle Paraguay Nº 1063 Dpto. 6 A, de esta ciudad.

2) 27/01/2011.

3) ZORILA S.A.

4) Domicilio Legal - Sede Social: Pte. Roca Nº 466 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades:

a) Inmobiliaria: la locación y administración de propiedades y consorcios. La compraventa o permuta de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos o rurales, propios o de terceros, ya sea en el mismo estado en que se adquirieron o después de introducirles mejoras o modificaciones, o de construirlos en unidades individuales o en propiedad horizontal, así como la urbanización y división por loteos siempre y cuando estas actividades no queden incluidas en el Art. 299 inciso 4 de la ley 19550; b) Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, inspección y explotación de obras de ingeniería y/o arquitectura, industriales y/o civiles, ya sean públicas o privadas, nacionales o internacionales; la compra y la venta de materiales y equipos relacionados con la construcción y la locación de aquellos; y la construcción de viviendas o de cualquier otra clase de inmuebles, ya sean individuales y/o edificios en propiedad horizontal, tantos públicos como privados, por sí o por administración delegada o para terceros como locadora de obras y/o servicios, dentro del país y/o en el extranjero; la intervención en la constitución de fideicomisos ya sea como fiduciante o fiduciaria, con las limitaciones del Art. 5 de la ley 24.441 - c) Agrícola-ganadera: La explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; la explotación de establecimientos agrícolas, para producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras y granjeras; la realización del ciclo integral de siembra y producción de semillas y granos; compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos; la instalación de depósitos, silos, molinos, ferias, almacenes, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales. d) Financiera: Adquisición de acciones de sociedades, pudiendo a tal efecto participar como accionistas de otras sociedades por acciones; Compraventa de acciones, debentures, obligaciones y títulos de la deuda pública o privada, nacional o extranjera, en el país o en el exterior; Compraventa de activos, inmuebles o muebles, utilizando a tal fin fondos propios u obtenidos mediante financiación. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

6) 99 años

7) \$ 200.000

8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. Aún vencido el período antedicho, deberán permanecer en el cargo hasta que la Asamblea General Ordinaria celebrada en el plazo del art. 234 de la ley 19.550 designe sus reemplazantes. La Asamblea debe designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura será obligatoria la designación de los directores suplentes. Cuando el Directorio esté compuesto por un solo Director, este revestirá el cargo de Presidente. Cuando el Directorio se componga de más de un integrante los directores designados elegirán en su primera reunión entre ellos, un presidente y un vicepresidente. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio tendrá quórum con la presencia de la

mayoría de sus miembros y adoptará las resoluciones por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el presidente tendrá doble voto. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma corresponde al presidente del Directorio. La Asamblea fija la remuneración. Esta sociedad prescinde de la sindicatura, conforme lo autoriza el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital la sociedad quedará comprendida en el artículo 299 inciso 2º) de la Ley citada, en ese ejercicio la Asamblea General deberá elegir un síndico titular y uno suplente por el término de un ejercicio, sin necesidad de reformar este estatuto. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la Ley. El primer Directorio de la sociedad, que durará tres (3) ejercicios en sus funciones, recaerá en las siguientes personas y cargos: Presidente: Constantino Zorila, argentino, nacido el 9 de septiembre de 1975, de apellido materno Colmegna, titular del DNI. Nº 24.675.477, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en calle Av. Pellegrini 1474 6to. B de esta ciudad; Director Suplente: María José Rizzolo, argentina, nacida el 5 de marzo de 1978, de apellido materno Colmegna, titular del DNI. Nº 26.356.253, de profesión empleada administrativa, soltera, con domicilio en calle Paraguay Nº 1063 Dpto. 6 A, de esta ciudad.

9) 31/12 de cada año.

§ 120 139334 Jul. 8

INDUSTRIAS PETIT S.A.

MODIFICACION ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: INDUSTRIAS PETIT Sociedad Anónima, Expte. Nº 187, Fº 394, Año 2.011, s/ Ampliación Objeto Social, Aumento de Capital, Modificación Art. 3º, 4º, y 10º del Estatuto Social - Texto Ordenado, en trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, la mencionada Sociedad mediante Actas de Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 10 de Marzo de 2010 y de fecha 10/01/2011, ha modificado los Artículos 3º, 4º y 10º de su Estatuto Social, los cuales han quedado así redactados: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina o del Extranjero, de las siguientes actividades: a) La fabricación y comercialización de muebles metálicos y de madera en general, cajas de seguridad, divanería y sillonería; b) La fabricación y comercialización de equipos de ventilación en general; dispositivos de presurización de ambientes, aspiradoras industriales o agrícolas con diversa motorización; y equipos industriales mecánicos, neumáticos e hidráulicos; y c) La importación y exportación de los bienes indicados en los puntos anteriores y/o de las partes e insumos necesarios para su fabricación. A tal efecto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Artículo Cuarto: El Capital Social es de Trescientos Mil Pesos (\$ 300.000) representado por Trescientas Mil (300.000) Acciones de Un Peso (\$ 1) valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo Nº 188 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903; y Artículo Décimo: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: depositar en la Caja Social Quince Mil pesos (\$ 15.000) cada director, en dinero en efectivo, acciones de otras sociedades o títulos públicos. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.

Santa Fe, 01/07/2011. Estela López Bustos, secretaria.

§ 38 139326 Jul. 8

PLACE S.A.

ESTATUTO

1) Socios: Rene Hugo Chizzini, nacido el 23 de Septiembre de 1954, apellido materno Henzen, casado en segundas nupcias con María Laura Giménez, argentino, domiciliado en calle Brown 174 de la localidad de Rafaela, D.N.I. Nº 11.306.243, CUIT Nº 20-11306243-7 de profesión Comerciante; María Laura Giménez Berca, nacida el 7 de Marzo de 1972, apellido materno Berca, casada en primeras nupcias con Rene Hugo Chizzini, argentina, domiciliada en calle Brown 174 de la localidad de Rafaela, D.N.I. Nº 22.684.018, CUIT Nº 23-22684018-4 de profesión Comerciante; Darío Fernando Chizzini, nacido el 27 de Enero de 1980, apellido materno Piovano, casado en primeras nupcias con Betiana Lorena Scalenghe, argentino, domiciliado en calle Mainardi 633 de la localidad de Rafaela, D.N.I. Nº 27.781.729, CUIT Nº 20-27781729-3 de profesión Comerciante; 2) Fecha del instrumento de constitución: 12 de Octubre de 2010; 3) Denominación: PLACE S.A.; 4) Domicilio social: la Sociedad tendrá su domicilio social en calle Brown 174 de la localidad de Rafaela, provincia de Santa Fe; 5) Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio; 6) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de

terceros o vinculada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: A) Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Se deja expresamente establecido que la sociedad no podrá realizar las actividades previstas en el artículo 299 de la L.S.C. B) Constructora: construcción de edificaciones, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Para todas las actividades descriptas en los puntos anteriores que requieran de la prestación de servicios profesionales, se procederá a contratar los mismos; 7) Capital Social: El capital social alcanzara la suma de pesos \$ 200.000, dividido en 200.000 acciones de valor de pesos \$ 1.00 cada una, las cuales son suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: a) Rene Hugo Chizzini, 120.000 acciones; b) María Laura Giménez Berca, 40.000 acciones; c) Darío Fernando Chizzini, 40.000, Las acciones se integran en un 25% en efectivo y el saldo restante será integrado por los socios en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad ante el Registro Público de Comercio; 8) Administración de la sociedad: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones dos ejercicios, entendiéndose prorrogados sus cargos hasta el día que la Asamblea designe su reemplazo. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y, en caso de un órgano plural, un vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio; 9) Representación Legal: Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular Presidente: Rene Hugo Chizzini D.N.I. N° 11.306.243, Director Titular Vicepresidente: María Laura Giménez Berca D.N.I. N° 22.684.018, Director Titular Secretario Darío Fernando Chizzini D.N.I. N° 27.781.729, Director Suplente: Laura Soledad Chizzini, nacida el 27 de Marzo de 1982, apellido materno Piovano, casada en primeras nupcias con Bruno Marcos Stecco, argentina, domiciliado en calle Alfonsina Storni 1976 de la localidad de Rafaela, D.N.I. N° 29.349.734, CUIL N° 27-29349734-1, de ama de casa.; 10) Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19.550; 11) Cierre de ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad cerrará el día 31 de Octubre de cada año.

Rafaela, 29 de junio de 2011. Carina A. Gerbaldo, Secretario.

\$ 68 139318 Jul. 8

VIENTOS DEL CAMINO S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Fecha de Instrumento: 28 de Marzo de 2011.

2) Socios: Miguel Angel Viñuela, apellido materno Peralta, nacido el 1 de enero de 1952, titular del D.N.I. N° 10.063.758, CUIT N° 20-10063758-9, casado en primeras nupcias con Rosa Virginia Chiani, comerciante, argentino, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen s/n° de la localidad de Pampa del Infierno, Provincia de Chaco; Rosa Virginia Chiani, apellido materno Ferreyra, nacida el 25 de marzo de 1963, titular del D.N.I. N° 14.965.077, CUIT N° 27-14965077-1, casado en primeras nupcias con Miguel Ángel Viñuela, abogada, argentina, domiciliada en calle Colón N° 2039 de la localidad de Margarita, Provincia de Santa Fe; y Sabrina Elizabeth Viñuela Chiani, apellido materno Chiani, nacida el 20 de octubre de 1990, titular del D.N.I. N° 35.305.478, CUIL N° 27-35305478-1, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en calle Hipólito Irigoyen s/n° de la localidad de Pampa del Infierno, Provincia de Chaco.

3) Denominación: VIENTOS DEL CAMINO S.A.

4) Domicilio: Margarita, Provincia de Santa Fe. Sede Social: calle Bv. Colón N° 2039 de la localidad de Margarita, Provincia de Santa Fe.

5) Plazo de Duración: Noventa y Nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: 1) Comerciales: la compra venta, consignación, permuta, alquiler, leasing, maquinarias agrícolas e implementos agrícolas, nuevas o usadas y de sus repuestos y accesorios. Asimismo podrá prestar servicios de mantenimiento de los bienes que se comercialicen, ejercer representaciones, comisiones y mandatos en cuanto se encuentren relacionados directa o

indirectamente a la industria de maquinarias e implementos agrícolas. 2) Agropecuarias y Servicios Derivados: Explotación en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra venta de cereales y oleaginosas, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera y prestación de servicios a terceros. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7) Capital: El capital se fija en la suma de pesos Doscientos Mil (\$ 200.000), representado por Doscientas mil (200.000) acciones de pesos Uno (\$ 1,00) valor nominal cada una.

8) Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular Presidente: Rosa Virginia Chiani, D.N.I. N° 14.965.077; Director Suplente: Sabrina Elizabeth Viñuela Chiani, D.N.I. N° 35.305.478.

9) Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19.550.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: el último día del mes de Febrero de cada año.

Reconquista, 30 de junio de 2011. Gabriela Suárez, Secretaria.

\$ 66 139333 Jul. 8

ESSEN ALUMINIO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Juez, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria a cargo del Dr. Federico Bertram, en autos caratulados ESSEN ALUMINIO. S.A. s/Inscripción Directorio, Expte N° 265, legajo N° 153, según Resolución de fecha 30/06/2011 se ordena la siguiente publicación de edictos: "Por Asamblea General Ordinaria N° 46 y Acta de Directorio N° 521, se procedió a la constitución de un nuevo directorio quedando de la siguiente forma constituido: Presidente: María Magdalena Vidal Lascurain, D.N.I. N° 93.277.135, nacida el 13 de mayo de 1.948, viuda, de profesión Empleada, con domicilio en Belgrano 1.060 Piso 9°, Dpto. B, CP 2600 Venado Tuerto, Dpto. Gral. López, Pcia. de Sta. Fe. Vicepresidente: Reinaldo Cesar Leuci, D.N.I. N° 12.984.664, nacido el 25 de julio de 1.959, casado, Contador Público, con domicilio en calle Lisandro de la Torre N° 1.231, CP 2.600 Venado Tuerto, Dpto. Gral López, Pcia. de Sta. Fe. Director Suplente: Silvia Graciela Bonavera, D.N.I. N° 13.498.791, casada, nacida el 29 de mayo de 1.960, empleada, con domicilio en Libertad N° 38, CP 2600 Venado Tuerto, Dpto. Gral. López, Pcia. de Sta. Fe. Federico Bertram, Secretario.

\$ 28 139331 Jul. 8

VALOR AGREGADO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber por instrumento de fecha 13 de abril de 2011, que el señor Roberto Zorzoli vende, cede y transfiere a TAMECAS S.R.L., sociedad cuya reactivación se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos, al Tomo 153 - Folio 6615 - N° 689, representada por su apoderado el señor Martín Gonzalo Montero; la totalidad de sus partes en el capital social de VALOR AGREGADO S.R.L., consistente en dos mil quinientas (2.500) cuotas de capital de \$ 10 cada una representando la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000). Asimismo, la señora Liliana Graciela Salvador vende, cede y transfiere a TAMECAS S.R.L., la totalidad de sus partes en el capital social de VALOR AGREGADO S.R.L., consistente en dos mil quinientas (2.500) cuotas de capital de \$ 10 cada una representando la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000). Como consecuencia de la transferencia de cuotas el señor Roberto Zorzoli y la señora Liliana Graciela Salvador renuncian a sus cargos de Gerentes y se resuelve por unanimidad designar como Gerente al señor Martín Gonzalo Montero, por lo que se pasa a dar redacción definitiva a la cláusula séptima del

Contrato Social, la que quedará redactada de la siguiente manera: "Séptima: La administración y representación de la sociedad estará a cargo del señor Martín Gonzalo Montero, en calidad de gerente administrador. El mismo se desempeñará en el cargo mientras no sea revocada su designación por una asamblea de socios. Para dicho cargo podrá ser designado uno o más socios o uno o más terceros. La remoción y designación de gerentes se adoptará por mayoría de capital presente en la reunión de socios. Los gerentes tendrán todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso de aquellos que requieran poderes especiales, conforme lo establecido en el art. 1881 del Código Civil y art. 9 del Decreto Ley 5965/63. El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la sociedad estará a cargo de los gerentes, quienes actuando en forma indistinta, obligarán a la sociedad, firmando en cada caso con la firma particular precedida de la denominación social VALOR AGREGADO S.R.L. que estamparán de sello o puño y letra. En virtud de la presente cesión de cuotas, se pasa a dar nueva redacción a la cláusula cuarta del Contrato Social, la que quedará redactada de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social será de pesos cien mil (\$ 100.000), dividido en diez mil (10.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: el señor Víctor Sergio Collatti suscribe cinco mil (5.000) cuotas, es decir el cincuenta por ciento (50%) del capital social y TAMECAS S.R.L. Suscribe cinco mil (5.000) cuotas, es decir, el cincuenta por ciento (50%) restante del capital social.

§ 50 139338 Jul. 8

EXPRESO ARITO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez Subrogante a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del Dr. Federico Bertram, en los autos caratulados: EXPRESO ARITO S.A. s/ Directorio, Expte. N° 473/10, según resolución de fecha 30 de Junio de 2.011, se ordenó la publicación del presente Edicto por el término de un día a los efectos legales que pudiera corresponder. Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del día 26 de Abril de 2.010, se resolvió dejar constituido el Directorio de "EXPRESO ARITO S.A." el que tendrá mandato por tres ejercicios, y la Sindicatura, quedando compuestos de la siguiente manera: Presidente: Lucas Ricardo Fernández, Domicilio: Siete Jefes 4069, Santa Fe, Documento: Tipo D.N.I. N° 18.178.868. C.U.I.T.: N° 20-18178868-3. Fecha de nacimiento: 17 de Diciembre de 1.966, nacionalidad: argentino, profesión: empresario, estado civil: divorciado. Vicepresidente: Dino Francisco Paccot, domicilio: Alberdi 222, Colón, Entre Ríos, Documento: Tipo D.N.I. N° 24.209.929, C.U.I.T.: N° 20-24209929-0, fecha de nacimiento: 18 de Junio de 1975, nacionalidad: argentino, profesión: empleado, estado civil: casado. Director titular: Alcides Valentín Juan Carraro, domicilio: Crespo 262 Piso 3° A, Rosario, documento: Tipo L.E. N° 6.128.102, C.U.I.T.: N° 20-06128102-9, fecha de nacimiento: 08 de Noviembre de 1.939, nacionalidad: argentino, profesión: empresario, estado civil: casado. Director suplente: Ovidio Fabián Godoy, domicilio: Carolina Muzzilli 3236 Paraná, Entre Ríos, documento: Tipo D.N.I. N° 14.718.146, C.U.I.T.: N° 23-14718146-9, fecha de nacimiento: 23 de Marzo de 1.962, nacionalidad: argentino, profesión: empleado, estado civil: divorciado. Síndico Titular: Ricardo Alejandro Clerico, domicilio: Juan de Garay 2977, Santa Fe, Documento: Tipo D.N.I. N° 18.441.298, C.U.I.T.: N° 20-18441298-6, fecha de nacimiento: 01 de Enero de 1.967, nacionalidad: argentino, profesión: abogado, estado civil: casado. Síndico suplente: Eduardo Oscar Magariello, domicilio: Evita 429, Colón, Entre Ríos, Documento: Tipo D.N.I. N° 13.315.101, C.U.I.T.: N° 20-13315101-0, Fecha de nacimiento: 12 de Abril de 1.959, nacionalidad: argentino, profesión: Contador Público, estado civil: casado.

§ 64,20 139340 Jul. 8

ALBERTO CHEMINI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez Subrogante a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del Dr. Federico Bertram, en los autos caratulados: ALBERTO CHEMINI S.A. s/ Directorio, Expte. N° 252/11, según resolución de fecha 24 de Junio de 2.011, se ordenó la publicación del presente Edicto por un día, a los efectos legales que pudiera corresponder.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del día 16 de Abril de 2.011, se resolvió dejar constituido el Directorio de ALBERTO CHEMINI S.A. el que tendrá mandato por tres ejercicios, quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente: Nombre: Alberto Chemini; Domicilio: Quintana 398 Amenábar; apellido materno: Salvucci; Documento: Tipo L.E. N° 6.136.681; C.U.I.T.: N° 20-06136681-5; Fecha de Nacimiento: 01 de Septiembre de 1942; Nacionalidad: Argentino; Profesión: Empresario; Estado Civil: casado con Baldina Muscolini. Vicepresidente: Nombre: Baldina Muscolini de Chemini; Domicilio: Quintana 398 Amenábar; apellido

materno: Marinsalda; Documento: Tipo D.N.I. N° 17.514.466; C.U.I.T.: N° 27-17514466-3; Fecha de nacimiento: 4 de Marzo de 1947; nacionalidad: argentina; profesión: empresaria; estado civil: casada con Alberto Chemini. Director titular: Nombre: Leonardo Chemini; Domicilio: Quintana N° 398 Amenábar; apellido materno: Muscolini; Documento: Tipo D.N.I. N° 25.261.727; C.U.I.T.: N° 20-25261727-3; Fecha de nacimiento: 26 de Octubre de 1977; Nacionalidad: argentino; profesión: Técnico en Administración Rural; estado civil: soltero. Director suplente: Nombre: Lisandro Chemini; domicilio: Quintana N° 398 Amenábar; apellido materno: Muscolini; Documento: Tipo D.N.I. N° 24.944.105; C.U.I.T.: N° 20-24944105-9; Fecha de nacimiento: 17 de Octubre de 1.975; nacionalidad: argentino; profesión: Técnico en administración rural; estado civil: soltero. Director suplente: nombre: Mariel Chemini; Domicilio: Quintana N° 398 Amenábar; apellido materno: Muscolini; Documento: Tipo D.N.I. N° 21.898.692; C.U.I.T.: N° 27-21898692-2; Fecha de nacimiento: 4 de Diciembre de 1970; nacionalidad: argentina; profesión: Técnico agropecuario. Estado civil: divorciada. Director suplente: nombre: Silvina Chemini; domicilio: Quintana N° 398 Amenábar; apellido materno: Muscolini; Documento: Tipo D.N.I. N° 21.898.691; C.U.I.T.: N° 27-21898691-4; fecha de nacimiento: 4 de Diciembre de 1970; nacionalidad: argentina; profesión: Profesora; estado civil: casada.

§ 67 139339 Jul. 8

CALCATERRA AGROPECUARIA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, a cargo del Registro Público de Comercio, Secretaría del Dr. Federico Bertram, se ha ordenado la siguiente publicación en razón de la Inscripción del Contrato Social que mas adelante se describe:

Lugar y Fecha del Instrumento Constitutivo: Bombal, departamento Constitución, provincia de Santa Fe, a los 3 días del mes de junio de 2011.

Socios: Armando Enrique Calcaterra, argentino, nacido el 4 de enero de 1925 de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Segunda Pellegrini, domiciliado en calle José Gálvez 423 de la localidad de Bombal, provincia de Santa Fe, L.E. N° 6.090.972, José Santos Calcaterra, argentino, nacido el 13 de abril de 1952, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Irma Gladis Baulíes, domiciliado en calle José Gálvez 446 de la localidad de Bombal, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 10 338 534 y Fiana Calcaterra, argentina, nacida el 20 de abril de 1990, de profesión comerciante, de estado civil soltera, domiciliada en calle Rivadavia 554 de la localidad de Bombal, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 35.020.078.

Domicilio: Se establece en calle Gálvez N° 446 de la localidad de Bombal, departamento Constitución, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país y del extranjero.

Duración: El término de duración se establece en Veinte (20) Años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: El cultivo y producción de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas, y la comercialización de los frutos obtenidos, tanto en predios rurales propios como tomados en arrendamiento y/o aparcería, bajo cualquiera de las formas contractuales previstas en la legislación respectiva.

Capital: Se establece en la suma de Ciento Cinco Mil Pesos (\$ 105.000), que se integra en un 25% en efectivo, en el acto constitutivo, y el saldo, del 75%, dentro del plazo de un año a partir de la fecha.

Administración. Dirección y Representación: Estará a cargo de los Señores Armando Enrique Calcaterra, José Santos Calcaterra y Fiana Calcaterra, quienes actuarán en calidad de socios - gerentes, designados por el plazo de duración de la sociedad, quienes obligarán a la sociedad en forma individual o indistinta.

Balance General: La sociedad cerrará balances el 31 de mayo de cada año.

§ 47 139324 Jul. 8

ABRA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de ABRA S.A., según Acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 15 de abril de 2011.

Director Titular - Presidente: María Inés Christiansen, D.N.I. 27.781.626; Director Titular - Vicepresidente: Carolina Christiansen, D.N.I. 25.098.933; Directores Suplentes: Stella Maris Frund, D.N.I. 10.062.386; y Daniel Christiansen, D.N.I. 10.469.931. Rafaela, 27 de junio de 2011. Carina A. Gerbaldo, Secretaria.

§ 15 139330 Jul. 8

FYCSA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza Subrogante a cargo del Registro Público de Comercio Dra. María Celeste Rosso, secretaria a cargo del Dr. Federico Bertram, se hace saber que según Decreto de fecha 14 de junio se ordena la siguiente publicación de edictos.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 15 de fecha 18/02/2011 y se aprobó la designación del Directorio de FYCSA S.A. por un periodo de tres ejercicios con la siguiente distribución de cargos: Presidente: Sr. Daniel Ferrero, argentino, casado en primeras nupcias con Olga Mabel Perene, nacido el 4 de abril de 1956, D.N.I. 12.114.956, domiciliado en Juan Godeken 647 de la localidad de Chañar Ladeado, de profesión Productor agropecuario. Director suplente: Ismael Miguel Agustín Ferrero, argentino, casado en primeras nupcias con Erminda Fidelangeli, nacido el 25 de abril de 1933 L.E. 6.113.813, domiciliado en Juan Godeken 657 de la localidad de Chañar Ladeado, de profesión productor agropecuario.

§ 17 139297 Jul. 8

TRANSPREB S.R.L.

TRANSFORMACION EN S.A.

Transformación: TRANSPREB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a TRANSPREB SOCIEDAD ANONIMA. Fecha resolución societaria que aprobó transformación: 1 de abril de 2011, Fecha de instrumento de transformación: 1 de abril de 2011. Razón Social anterior: - TRANSPREB Sociedad de responsabilidad limitada. Razón Social adoptada en Transformación: TRANSPREB SOCIEDAD ANÓNIMA. Integrantes: Rogelio Eugenio Biscaro, argentino, nacido el 6 de enero de 1936, de apellido materno Fabbí, D.N.I. 6.119.944, comerciante, casado en primeras nupcias con María Rosa Vailespe, domiciliado en Córdoba 35 bis de Villa Constitución, María Rosa Vallespi, argentina, nacida el 25 de setiembre de 1936 de apellido materno Morra, L.C. 3.281.403, casada en primeras nupcias con Rogelio Eugenia Biscaro, comerciante, domiciliada en Córdoba 35 bis de Villa Constitución; ambos en su carácter de únicos socios de TRANSPREB S.R.L., se incorpora a la sociedad anónima, Sergio Gustavo Biscaro, argentino, de apellido materno Vallespi, nacido el 31 de mayo de 1963, comerciante, domiciliado en Moreno 231 de la localidad de Empalme Villa Constitución, D.N.I. 16.163.633, casado en primeras nupcias con Lucia Lorena Bongioyani, Domicilio: Ruta Nacional 177 kilómetro 2.5 Villa Constitución, provincia de Santa Fe.

Objeto: la explotación comercial de una empresa dedicada al transporte y logística a nivel nacional e internacional de cargas generales terrestre aéreo y fluvial. La sociedad no realizará las actividades previstas en el art. 299 de la ley 19.550 y procederá dentro de lo autorizado por el art. 30 y los límites establecidos por el art. 31 de la citada disposición legal. Duración: cincuenta años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio del primer contrato social de TRANSPREB Sociedad de Responsabilidad Limitada. Capital Social: Pesos Cien Mil (\$ 100.000) representado por Cien acciones de Mil pesos (\$ 1000) de Valor Nominal cada una. Las acciones son nominativas endosables, ordinarias o preferidas. Emisión suscripción en integración del capital social. Rogelio Eugenio Biscaro: suscribe cuarenta (40) acciones ordinarias de pesos un mil cada una (\$ 1000) de valor nominal que otorgan derecho a un voto por acción; o sea la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000) integrando en efectivo el 25% en éste acto; María Rosa Vallespi; suscribe treinta y cinco (35) acciones ordinarias de pesos un mil cada una (\$ 1000) de valor nominal que otorgan derecho a un voto por acción; o sea la suma de pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000) integrando en efectivo el 25% en éste acto; Sergio Gustavo Biscaro, suscribe veinticinco (25) acciones ordinarias de pesos un mil cada una (\$ 1000) de valor nominal que otorgan derecho a un voto por acción; o sea la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000) integrando en efectivo el 25% en éste acto.

Los accionistas se obligan a integrar su respectivo saldo en pesos acorde a su participación proporcional dentro de los dos años a

contar de la fecha. Administración y Representación: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La elección del vicepresidente corresponderá en caso de optarse por un órgano plural. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la ley de sociedades.

Cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

\$ 44 139317 Jul. 8

LA ELISA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados LA ELISA S.A. s/Designación de Autoridades - Expte. N° 682/2011- de trámite por ante el Registro público de Comercio se comunica que: se comunica que: Por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 109 de fecha 20 de Abril de 2011, de LA ELISA S.A., se eligieron autoridades y Síndico Titular y Suplente, distribuyéndose los cargos respectivos: Presidente: Ing. Isidoro Golinsky; argentino, viudo, nacido el 20/08/1926, se apellido materno Busel, L.E. N° 6.193.545, de profesión ingeniero químico, C.U.I.T. N° 20-06193545-3, domiciliada en calle Saavedra N° 3443 de la ciudad de Santa Fe, nacido el 28/04/1953, de apellido materno Guerzovich, D.N.I. N° 16.863.210, comerciante, C.U.I.T. N° 20-16863210-0, domiciliado en calle Padre Genesio N° 220 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Director Titular: Diana Mónica Golinsky, argentina, casada, nacida el 22/02/1956, de apellido materno Guerzovich, D.N.I. N° 11.903.325, de profesión médica, C.U.I.T. N° 27-11903325-5, domiciliada en calle Alberti N° 135 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Síndico Titular: Julio E. Alonso, argentino, casado, nacido el 13/04/1954, D.N.I. N° 11.234.611, de profesión contador público nacional, C.U.I.T. N° 20-11234611-3, domiciliado en calle Moreno 3224 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Síndico Suplente: Raúl A. Alonso, argentino, soltero, nacido el 10/09/1956, D.N.I. N° 12.399.149, de profesión contador público nacional, C.U.I.T. 20-12399149-5, domiciliado en calle Moreno 3224 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Santa Fe, 28 de Junio de 2011. Estela C. López Bustos, Secretario.

\$ 15 139306 Jul. 8

CORPORACION LEDESMA S.A.

ESTATUTO

Ledesma Guillermo Martín, D.N.I. N° 23.925.936, CUIT N° 20-23925936-8, de nacionalidad argentina, nacido el 25/10/1974, ocupación comerciante, soltero, con domicilio en Entre Ríos 149 de la ciudad de Oliveros; Corti Luciano Alberto, D.N.I. N° 28.576.378, CUIT N° 23-28576378-9, de nacionalidad argentina, nacido el 08/07/1981, ocupación comerciante, soltero, con domicilio en Entre Ríos 436 de la ciudad de Oliveros y Néstor Mario Pacheco, D.N.I. N° 10.061.166, CUIT N° 20-10061166-0, de nacionalidad argentina, nacido el 06/05/1952, ocupación comerciante, casado en primeras nupcias con la Sra. Demaría Malena Viviana, con domicilio en Entre Ríos 256 de la ciudad de San Lorenzo, convienen constituir la siguiente S.A.:

Primera: Fecha del instrumento de constitución: 17 de febrero de 2011.

Segunda: Denominación: CORPORACIÓN LEDESMA S.A.

Tercera: Domicilio: Ruta Nacional N° 11, Km. 357,8 de la ciudad de Oliveros (Pcia. de Santa Fe).

Cuarta: Duración: 20 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Quinta: Objeto: fabricación de accesorios para pinturas y distribución de productos químicos y solventes.

Sexta: Capital Social e integración: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones de \$ 1 c/u Integración: en bienes según inventario. Suscripción de los socios: Ledesma Guillermo Martín 85.000 acciones de \$ 1 c/u (\$ 85.000); Corti Luciano Alberto 10.000 acciones de \$ 1 c/u (\$ 10.000) y Néstor Mario Pacheco 5.000 acciones de \$ 1 c/u (\$ 5.000). Séptima: Administración. Dirección y Representación: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la

asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), elegidos por la Asamblea General de Accionistas, quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. Ledesma Guillermo Martín en carácter de Presidente, el Sr. Corti Luciano Alberto en carácter de Director Titular y el Sr. Néstor Mario Pacheco en carácter de Director Suplente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o a quien lo reemplace estatutariamente.

Octava: Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Novena: Balance General y Estado de Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

\$ 26 139337 Jul. 8

TECNOMOTOS S.R.L.

CONTRATO

Socios: Señores Caballero Fabián Jesús, argentino, soltero, Documento Nacional de Identidad Número 24.620.966, comerciante, nacido el 22 de noviembre de 1975, domiciliado en España 1677 de la ciudad de Casilda, y De Fazio Marcelo Daniel, argentino, soltero, Documento Nacional de Identidad N° 16.337.348, comerciante, nacido el 20 de setiembre de 1963, domiciliado en calle Tucumán 1645 de la ciudad de Casilda.

Fecha del Contrato: 27 de mayo de 2011.

Denominación: TECNOMOTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Domicilio: España 1677 de la ciudad de Casilda, Santa Fe.

Plazo: Cinco años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La Sociedad tendrá como objeto la compraventa de motovehículos nuevos y usados por cuenta propia, consignación o mandato.

Capital: Capital social: Se constituye en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) dividido en cien mil cuotas de capital de un peso cada una, que han sido suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: Caballero, Fabián Jesús suscribe cincuenta mil cuotas de capital de pesos uno (\$ 1) cada una por un valor total de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y De Fazio Marcelo Daniel suscribe cincuenta mil cuotas de capital de pesos uno (\$ 1) cada una por un valor total de pesos cincuenta mil (\$ 50.000). El capital suscripto en este acto por los socios, es integrado por los mismos en efectivo, en un veinticinco por ciento en este momento, comprometiéndose a integrar el setenta y cinco por ciento restante, en un plazo no mayor a dos años, en efectivo, a contar de la fecha del presente contrato.

Administración, Representación y Fiscalización: estará a cargo de los socios en su carácter de Socios Gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, anteponiendo siempre a la rúbrica la denominación de la sociedad.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

\$ 30 139319 Jul. 8

D.C. INSTALACIONES

Y SERVICIOS S.R.L.

CONTRATO

Socios: Señores Domingo Crusco, argentino, casado en primeras nupcias con Teresa de Jesús Ferreira, Documento Nacional de Identidad N° 8.112.385, comerciante, nacido el 19 de febrero de 1951, domiciliado en Lisandro de la Torre 2868 de la ciudad de

Casilda y Julio Matías Crusco, argentino, soltero, nacido el 28 de noviembre de 1983, domiciliado en Lisandro de la Torre 2868 de Casilda, Documento Nacional de Identidad N° 30.349.313, comerciante.

Fecha del Contrato: 27 de mayo de 2011.

Denominación: D.C. INSTALACIONES Y SERVICIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Domicilio: Mitre 2498 de la ciudad de Casilda, Santa Fe.

Plazo: Cinco años a contar desde la Inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La Sociedad tendrá como objeto realizar servicios de plomería, instalaciones de gas, cloacas y demás servicios conexos.

Capital: Capital social: Se constituye en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) dividido en cincuenta mil cuotas de capital de un peso cada una, que han sido suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: Domingo Crusco suscribe treinta mil cuotas de capital de pesos uno (\$ 1) cada una por un valor total de pesos treinta mil (\$ 30.000), Julio Matías Crusco suscribe veinte mil cuotas de capital de pesos uno (\$ 1) cada una por un valor total de pesos veinte mil (\$ 20.000). El capital suscripto en este acto por los socios, es integrado por los mismos en efectivo, en un veinticinco por ciento en este momento, comprometiéndose a integrar el setenta y cinco por ciento restante en un plazo no mayor a dos años, en efectivo, a contar de la fecha del presente contrato.

Administración, Representación y Fiscalización: La administración y dirección de la Sociedad estará a cargo de los socios Julio Matías Crusco y Domingo Crusco en carácter de Socios Gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta, anteponiendo siempre a la rúbrica de denominación de la sociedad.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

\$ 33 139320 Jul. 8

HISPARIBUS S.R.L.

CONTRATO

Conforme al contrato constitutivo de HISPARIBUS S.R.L. y a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de ley.

1) Datos de los Socios: Juan Pablo Galli, argentino, nacido el 13 de Diciembre de 1979, casado en primeras nupcias con María Eugenia Alfonso, D.N.I. N° 27.862.406, comerciante, domiciliado en calle San Martín 423 Piso 10 Dpto. 2 de esta ciudad y María Eugenia Alfonso, argentina, nacida el 7 de Febrero de 1977, casada en primeras nupcias con Juan Pablo Galli, D.N.I. N° 25.880.006, comerciante, domiciliada en calle San Martín 423 Piso 10 Dpto. 2 de esta ciudad

2) Fecha de Constitución: Rosario, 1 de Junio de 2011.

3) Denominación: HISPARIBUS S.R.L.

4) Domicilio Social: San Martín 423 - Piso 10 Dpto. 2 - Rosario - Provincia de Santa Fe.-

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la comercialización, importación, distribución y representación de: a) material audiovisual en formato digital y/o analógico y b) juguetes, muñecos, estatuas, todos de colección, de vinilo y/o porcelana fría, sus derivados y cualquier otro subproducto que se relacione con los mismos.

6) Plazo de Duración: Diez (10) años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: La suma de \$ 70.000 (Pesos Setenta mil) divididos en 700 cuotas sociales de \$ 100 (Pesos Cien) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Juan Pablo Galli, 560 cuotas de capital de Pesos Cien (\$ 100) cada una que representan un total de Pesos Cincuenta y Seis Mil (\$ 56.000) y María Eugenia Alfonso 140 cuotas de capital de Pesos Cien (\$ 100) cada una que representan un total de Pesos Catorce Mil (\$ 14.000). El importe suscripto por cada uno de los socios es integrado de la siguiente manera: el 25% en este acto y el saldo, o sea el 75% restante, en un plazo de dos años a contar de la fecha del presente en efectivo.

8) Administración: Uno o más socios gerentes. Se designa como gerente a la socia Juan Pablo Galli.

9) Fiscalización: Los socios personalmente.

10) El Ejercicio Social cierra el 30 de Junio de cada año.

11) Disolución y Liquidación: La disolución se produce por las causales del art. 94 de la ley 19550 y la liquidación se practica de acuerdo a los Art. 101 a 112 de la misma ley.

\$ 30 139304 Jul. 8

TALLER INTEGRAL ARSE S.R.L.

RECTIFICACION

Rectifíquese publicación del día 13/06/2011. El estado civil del socio Eduardo Antonio Aragón es soltero.

\$ 15 139316 Jul. 8
